



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MANUAL PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL

ABRIL DE 2005.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Electoral del Estado y los Ayuntamientos para coadyuvar en la elección de autoridades municipales, el Consejo General aprobó mediante acuerdo No. CG/AC-024/05 de fecha 18 de marzo de 2005, instruir al Director General para elaborar un manual para la utilización del material electoral que se proporcionará a los ayuntamientos; por tal motivo a través de la Dirección de Organización Electoral se elabora el presente documento con la finalidad de describir el contenido y forma de utilizar el material electoral que se les proporcionará a las autoridades municipales para llevar a cabo las elecciones de sus Juntas Auxiliares de manera adecuada.

OBJETIVO

Proporcionar a los responsables que tendrán a su cargo el funcionamiento de las mesas receptoras de votos pertenecientes a las casillas que se instalarán para la elección de autoridades municipales auxiliares un manual que les describa el armado de la mampara y la urna electoral para el mejor desempeño de sus funciones.

CONTENIDO DEL MATERIAL ELECTORAL

MAMPARA PARA LA VOTACIÓN

Descripción:

Cancel modular o mampara con mesa base y división al centro con cortineros y cortinas, que servirá de base para que los ciudadanos puedan ejercer su voto de manera libre, secreta y personal.

Contenido:

- 3 divisiones suajadas; dos laterales de 123 cms. de largo x 83 cms. de altura y una transversal de 77 cms. de ancho x 83 cms. de altura.
- 2 cortineros o copetes de 82 cms. de largo x 13 cms. de ancho
- 4 cortinas de material plástico color blanco de 80 cms. de altura x 38.5 cms. de ancho. 2 cortinas Irán fijadas en cada uno de los copetes.
- 1 base para mampara; de 77 cms. de largo x 83 cms. de ancho en material de plástico corrugado de polipropileno extruido de alta densidad.
- 2 patas de tijera tubulares conduit de pared delgada con remaches galvanizados para su unión, con 1 separador tubular de 74 cms. de largo.

URNA ELECTORAL

Descripción:

Recipiente designado para el depósito de las boletas en el ejercicio del derecho al voto de los sufragantes.

Contenido:

- Urna en material plástico de polipropileno corrugado extruido de alta densidad con medidas 38x38x38x38 cms, con 4 ventanas plásticas de material p.v.c. transparentes, con medidas 20x20x20x20 cms.

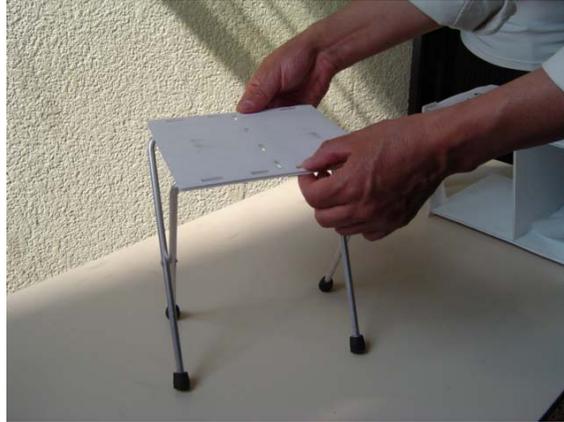
PROCEDIMIENTO DE ARMADO DE LA MAMPARA Y URNA ELECTORAL

MAMPARA.

Paso no. 1 Extender las patas tubulares y colocar el travesaño.



Paso no. 2 Colocar la base de la mampara sobre las patas tubulares fijándola con la división transversal que tiene cuatro cejas.



Paso no. 3 Colocar las laterales insertando las cejas en las ranuras de la base de la mampara, se deberá tener cuidado de que las dos cejas extremas deben quedar fijadas a las patas tubulares y las caras con textos deberán quedar en la parte exterior de la mampara.



Paso no. 4 Insertar las cejas del divisor transversal en las ranuras de los laterales.



Paso no. 5 Insertar el copete de las cortinas en las ranuras superiores de los laterales.



Quedando la Mampara armada de la siguiente manera:



URNA ELECTORAL.

Paso no. 1 Se deberán extender primeramente las tapas superior e inferior, jalar la urna hasta dejarla en forma de cubo.



Paso no. 2 Doblar la tapa inferior insertando 4 cejas en las 2 caras laterales y 2 cejas en la cara posterior.



Paso no. 3 Se doblara la tapa superior insertando 4 cejas en las 2 caras laterales y 2 cejas en la cara posterior.



Quedando la Urna armada de la siguiente manera:



PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE.

Se estará a lo establecido por las instrucciones técnicas de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Mismas que se anexan a este documento.